

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

45576 *Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la formalización del contrato: "Mantenimiento de la fontanería y la asistencia técnica en la Universidad de Murcia" (Expte. nº. E-CON-2017-133/SE/AM).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Murcia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Contratación de Servicios: <https://www.um.es/contratacion/>.
 - c) Número de expediente: E-CON-2017-133/SE/AM.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://sede.um.es/perfilcontratante/pls/perfil_contratante.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento de la fontanería y la asistencia técnica en la Universidad de Murcia.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50000000-5.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE Y DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27/12/2017 19/12/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto múltiples criterios.
4. Valor estimado del contrato: 254.520,67 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: El gasto que como máximo se ha previsto para financiar el presente contrato es de: Importe neto: 221.322,32 €. Importe total: 267.800,00 €. La oferta se formulará mediante un porcentaje de baja, aplicable a todos los precios, tarifas y hora, incluidos en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas..
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 7/7/2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4/9/2018.
 - c) Contratista: Ángel Molina Herrera , N.i.f.: 27483910Z.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Porcentaje de baja del cuarenta y tres por ciento, aplicable a todos los precios, tarifas y hora, incluidos en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Murcia, 18 de septiembre de 2018.- El Rector, P.D.(Res. ° 380/2018, de 20/4/2018). El Gerente, José Antonio Cascales Sasetta.

ID: A180056511-1